

Bases de la promoción: ***“15% dto. y hasta un 20% de dto. adicional para familias”***

1 de marzo de 2023

Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, con domicilio en Avenida de Bayona 4 bajo, 31011 Pamplona, con CIF A31005432, realiza una campaña promocional **“15% dto. y hasta un 20% de dto. adicional para familias”**, sobre las siguientes bases:

1- VIGENCIA Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN:

Promoción válida para personas físicas o jurídicas, (**CLIENTES NUEVOS**), que contraten pólizas de seguros de asistencia sanitaria, en las modalidades, **IMQ CLASSIC o IMQ CLASSIC PLUS**, entre el **01-03-2023** y el **01-07-2023**, (fecha de efecto).

2- EN QUÉ CONSISTE:

La promoción consiste en una bonificación temporal sobre el importe de los recibos del seguro que se aplicará en los recibos de prima correspondientes hasta el 31-12-2023.

3- CONDICIONES:

Promoción válida para personas físicas o jurídicas que contraten una póliza de Asistencia Sanitaria, (**IMQ CLASSIC o IMQ CLASSIC PLUS**), durante el periodo de la promoción. (Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía).

Para tener derecho a esta promoción la póliza contratada deberá mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2023.

4- PROMOCIÓN:

“15% de dto.”:

Aquellos asegurados, clientes nuevos, que contraten una póliza de salud de las modalidades indicadas anteriormente, se beneficiarán de un descuento del 15% en el importe de las primas correspondientes hasta el 31-12-2023, fecha en la que quedará extinguido dicho descuento.

“Descuentos adicionales para las familias”:

Adicionalmente al 15% de descuento anterior, aquellas pólizas familiares que aseguren a 4 ó más personas se beneficiarán de los siguientes descuentos:

- 10% para pólizas con 4 asegurados.
- 15% para pólizas con 5 asegurados.
- 20% para pólizas con 6 ó más asegurados.

(Dichos descuentos se conservarán en el tiempo mientras se mantenga el nº mínimo de asegurados requerido, no siendo acumulativos entre sí).

5- FECHA LÍMITE DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción se aplicará a todas aquellas pólizas cuya fecha de entrada en vigor, (fecha de efecto), sea entre el 01-03-2023 y el 01-07-2023. Promoción válida **solo para clientes nuevos**, (el tomador y/o asegurado no deben haber cancelado, con

posterioridad al 30 de diciembre de 2022, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona, con IMQ Navarra, en las modalidades de Asistencia Sanitaria.

6- PENALIZACIÓN:

IMQ, Igualatorio de Navarra, podrá reclamar la cuantía correspondiente a la promoción si se produjera la extinción o el impago de alguno de los seguros objeto de la misma antes de las fechas indicadas.

7- COMPATIBILIDAD CON OTRAS PROMOCIONES:

Esta promoción no será compatible con otras campañas ni descuentos,

8- PROTECCIÓN DE DATOS:

A continuación, le facilitamos la siguiente información básica sobre el tratamiento de sus datos

Responsable del tratamiento	Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra S.A. (IMQ)
Finalidades	Atender y gestionar su solicitud para contratar las pólizas de seguros acogidas a la presente promoción.
Legitimación para el tratamiento	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Se podrán ceder datos de carácter personal a las entidades que forman parte del Grupo IMQ.
Derechos	Tienes derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.imqnavarra.com/index.php/politicadeprivacidad/

IMQ NAVARRA tiene designado un Delegado de Protección de Datos al que Ud. podrá dirigirse a través del correo: dpd@imqnavarra.com. El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de velar por la protección de su derecho fundamental a la protección de los datos personales.

9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Fdo. Tomador y/o asegurado.